

CONSOLIDADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL 20 DE OCTUBRE AL 10 NOVIEMBRE DE 2021

# PREGUNTA	FECHA	QUIEN CONSULTA	PREGUNTAS	RESPUESTA
1	28/10/2021	Gustavo Triana gustavo@t1x1.com	<p>Somos una empresa extranjera sin domicilio en Colombia y quisiéramos saber cuales documentos debemos adjuntar para realizar la inscripción en el concurso.</p> <p>En el país en donde nos encontramos no existe el equivalente a la Cámara de Comercio, los documentos que podemos adjuntar son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. el registro de la compañía en este país. 2. el registro de la compañía en el Consejo de Arquitectura de este país y así constatar que somos una empresa de arquitectura y urbanismo. 3. Registro del arquitecto en este país 4. Registro del arquitecto en Colombia. <p>Se requiere algún otro documento adicional? Es esto suficiente para la inscripción? Gracias por su respuesta.</p>	<p>De acuerdo con el numeral 7.3 INSCRIPCIÓN AL CONCURSO, más específicamente en el numeral 7.3.4 establece:</p> <p>La persona natural o jurídica de origen extranjero, que no sea residente en Colombia, podrá presentar propuesta, previo cumplimiento de los requisitos generales establecidos para tal fin, aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente los siguientes requisitos: Deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al español o castellano oficial de la República de Colombia, debe presentarse en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano.</p> <p>En caso de que el oferente extranjero cuente con una limitación en su capacidad de contratación o de presentación de oferta, deberá presentar documento que amplíe su capacidad o que remueva la limitación establecida.</p> <p>En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efector de poder ejecutar el contrato, deberá previamente constituir una sucursal en Colombia en los términos del Código de Comercio, de acuerdo con lo señalado en los artículos 471 y 474.</p> <p>Adicional a lo mencionado en las bases, deberá presentar documento de identificación del representante legal y documento donde conste el objeto social que responda a la actividad de arquitectura, y la capacidad de contratar, estatutos o lo que haga sus veces.</p> <p>En resumen, deberá acreditar los documentos exigidos oferentes nacionales sean personas jurídicas o naturales, de conformidad con el numeral 7.3.4 en mención.</p>
2	29/10/2021	David Lozada david131992@gmail.com	Buenos días, envió correo para solicitar información sobre el valor de inscripción, estuve viendo los documentos anexados y no encontré el valor.	No tiene costo.
3	1/11/2021	Leidy Carolina Zapata Vélez	Buen día Sres. Sociedad Colombiana de Arquitectos. Me encuentro interesada en ingresar en las dos charlas informativas que se realizaran el día 02 de Noviembre sobre Ciudad DO en la ciudad de Apartadó, sin embargo no encontré el link que ustedes mencionan en Instagram.	Se le envía el link para acceder https://www.scaantioquia.org/ciudaddo

4	2/11/2021	Hincapie Idarraga Estudio info@hincapieidarraga.com Andres Felipe Meneses	<p>1. Acabamos de hacer la inscripción, y hasta el momento no hemos recibido un correo de verificación o confirmación de recepción de documentos.</p> <p>2. los documentos anexados piden un número de proceso, el cual dentro de las bases no aparece, por</p>	<p>1. Nos permitimos informar que la confirmación de recepción de documentos se estará realizando dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, sin que exceda el 12 de noviembre.</p> <p>2. De acuerdo con los anexos exigidos para llevar a cabo el proceso de inscripción, no será necesario indicar el número del proceso, por lo tanto, basta con dejarlo en blanco.</p>
5	2/11/2021	Jean Carlos Usquiano Castrillon jeanus16@gmail.com	<p>Buenos días, me gustaria saber si de acuerdo a las bases del concurso, puedo participar teniendo en cuenta que no residio en apartado actualmente pero soy oriundo y cabe resaltar que soy tecnologo en proyectos de arquitectura e ingeniería, por consiguiente quiero aportar un granito de arena y quiero saber si puedo concursar, muchas gracias quedo atento.</p>	<p>De acuerdo con las bases definitivas publicadas en el micrositio del concurso, no resulta una exigencia la residencia en Apartadó, se exige el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 7.3 y siguientes de acuerdo a la intención del participante, sea en calidad de persona natural, persona jurídica o a través de un consorcio o unión temporal.</p> <p>Dentro de las exigencias establecidas, y tratándose de un concurso de arquitectura, es necesario contar con copia de la matrícula profesional vigente y certificado de antecedentes disciplinarios de arquitecto.</p> <p>En caso que la presentación sea en calidad de persona jurídica, si el representante legal no cuenta con la profesión de arquitecto o no se encuentre ejerciendo la profesión, la propuesta deberá contar con el aval de un arquitecto el cual se verá reflejado en la carta de presentación de la propuesta.</p>
6	4/11/2021	Sara Carolina Vásquez C. Auxiliar Administrativa Etllc Arquitectura Zomac SAS etllc.admtiva@gmail.com	<p>Por favor me pueden informar cuál es el número de proceso del CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE ANTEPROYECTO URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO PARA PARQUES DEL RÍO APARTADÓ – ETAPA 2</p> <p>Esto con el fin de diligenciar los documentos necesarios para la inscripción al concurso.</p>	<p>De acuerdo con los anexos exigidos para llevar a cabo el proceso de inscripción, no será necesario indicar el número del proceso, por lo tanto, basta con dejarlo en blanco.</p>
7	4/11/2021	Laura Daniela Alvarez Borja ldalvarezb@ut.edu.co	<p>Buenos días Mi nombre es Laura Daniela Alvarez Borja y soy estudiante de arquitectura de último semestre de la universidad del Tolima de la ciudad de ibague. Actualmente realizando pasantías en la gestora urbana y vicecoordinadora del colectivo CESCA del departamento del Tolima.</p> <p>Estoy interesada en participar pero tengo la siguiente inquietud:</p> <p>Solo se puede participar profesionales? Ya que en los requisitos se requiere de la tarjeta profesional y es algo que aún no cuento. Estudiantes de la carrera de arquitectura pueden participar?</p>	<p>Dentro de las exigencias establecidas en las bases definitivas, como parte de los requisitos, se encuentra contar con copia de la matrícula profesional vigente y certificado de antecedentes disciplinarios de arquitecto. En caso que usted no cuente con la documentación requerida, podrá hacer parte del equipo de trabajo de alguna persona natural o jurídica, o de algún consorcio o unión temporal que cuente con las condiciones para participar.</p>

8	5/11/2021	Santiago Folleco santiagofolleco04@gmail.com	<p>1. Solicito información sobre el Concurso Ciudad Do, les cuento para que me confirmen si puedo participar yo, Yo tengo 17 Años, soy estudiante de Grado 11 , pero tengo 2 años de estudio en Programas de Software Arquitectónico como Sketcup Pro, Autocad, Vray5 . El próximo año espero iniciar a estudiar mi carrera amada, la Arquitectura. Podría participar sin tener título de Arquitecto todavía?</p> <p>2. Y de acuerdo a las bases, es que me confunde es lo siguiente : Necesitan solo el Diseño 3d en Renderizado de una propuesta, que si lo podria hacer yo.. pero lo que me confunde es que habla de un contrato para construccion me parece, y pues yo todavia no he iniciado carrera, pero si es diseño 3d</p>	<p>1. Dentro de las exigencias establecidas en las bases definitivas, como parte de los requisitos, se encuentra contar con copia de la matrícula profesional vigente y certificado de antecedentes disciplinarios de arquitecto. En caso que usted no cuente con la documentación requerida, podrá hacer parte del equipo de trabajo de alguna persona natural o jurídica, o de algún consorcio o unión temporal que cuente con las condiciones para participar.</p> <p>2. Se requiere planimetría, diseños 3d y explicación conceptual con lenguaje arquitectónico, transversal a esto solo pueden participar personas con matrícula profesional de arquitecto.</p>
9	8/11/2021	Carlos Muñoz carlosm2722@gmail.com	<p>Buenas tardes, soy el arquitecto Carlos Muñoz y pues tengo algunas dudas respecto a la propuesta:</p> <p>1. que precio tiene la inscripción del concurso.</p> <p>2. hay algún tipo de experiencia requerida para hacer parte del concurso</p> <p>3. En caso de no tener una empresa registrada pero se quiera conformar un equipo de trabajo entre profesionales, ¿cómo se debería realizar la inscripción?</p> <p>4. en caso de ser de otra ciudad habría algún inconveniente?</p>	<p>1. Con relación al punto 1, el valor de la inscripción es completamente gratuita.</p> <p>2. La inscripción la podrá realizar en calidad de persona jurídica de acuerdo a las exigencias del numeral 7.3 y siguientes de las bases definitivas, y conformar el equipo de trabajo como lo considere pertinentes, adjuntando los documentos de identidad y tarjetas profesionales del arquitecto responsable del equipo de diseño y de los arquitectos que integran el equipo concursante, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.3.2, numeral 3 de las bases definitivas.</p> <p>3. Como se especifica en el numeral 7.3 de las bases definitivas, podrá participar en calidad de consorcio o unión temporal siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las bases para personas jurídicas y/o personas naturales según corresponda, teniendo en cuenta el numeral 7.3.3 el cual establece: "Para la presentación de los documentos que se enuncian para personas naturales y jurídicas, cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio deberán acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal"</p> <p>4. El presente concurso es público sin exigencia alguna del lugar de residencia del futuro participante.</p>
10	8/11/2021	Alejandro Suarez K asuarezk@entreobras.com	<p>Revisando los documentos necesarios para la inscripción al concurso de diseño, nos encontramos el número de proceso correspondiente al concurso. Solicitamos amablemente que nos suministren dicho número de proceso a la brevedad posible.</p>	<p>De acuerdo con los anexos exigidos para llevar a cabo el proceso de inscripción, no será necesario indicar el número del proceso, por lo tanto basta con dejarlo en blanco.</p>

11	9/11/2021	Sara Carolina Vásquez C. Auxiliar Administrativa Etllc Arquitectura Zomac SAS etllc.admtiva@gmail.com	Adicional, me gustaría hacerte otra pregunta y recurriré a un ejemplo para formularla. En el caso de una inscripción como persona jurídica, en la cual el representante legal es una mujer; ¿los demás integrantes del equipo deberán enviar sus cedulas, tarjetas profesionales, certificados de antecedentes, RUT, libreta militar, etc.? O ¿estos serán cobijados por la información suministrada por de la persona jurídica y representante legal? y no había la necesidad de que cada persona (integrante de la persona jurídica) envíe el papeleo adjudicado a una inscripción de persona natural.	Es correcta su apreciación, los documentos solicitados en caso de tratarse de una persona jurídica, corresponderán a esta y a quien lo representa legalmente, en cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases definitivas según numeral 7.3 y siguientes.
12	9/11/2021	Miguel Angel Aguirre Lopez miguel_aal.97@outlook.com	Buenas tardes! 1. Costo de la inscripción. 2. En el caso de una inscripción como persona jurídica, en la cual el representante legal es una mujer; ¿los demás integrantes del equipo deberán enviar sus cedulas, tarjetas profesionales, certificados de antecedentes, RUT, libreta militar, etc.? O ¿estos serán cobijados por la información suministrada por de la persona jurídica y representante legal? y no había la necesidad de que cada persona (integrante de la persona jurídica) envíe el papeleo adjudicado a una inscripción de persona natural.	1. No tiene costo 2. Es correcta su apreciación, los documentos solicitados en caso de tratarse de una persona jurídica, corresponderán a esta y a quien lo representa legalmente, en cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases definitivas según numeral 7.3 y siguientes.
13	10/11/2021	Andres Matias Herrera Rubiano matias290497@hotmail.com	Tengo una duda a cerca del concurso ciudad do ¿Quisiera saber cuánta experiencia profesional debo tener como persona natural para poder participar en el concurso? Muchas gracias quedo atento a una respuesta	No requiere experiencia